

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A FENOCO S.A

INTRODUCCION

La Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, tiene por objeto desarrollar el derecho fundamental de Habeas Data que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y excluir información que se haya recogido sobre ellas en las diferentes bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma norma. Los principios y disposiciones contenidas en la precitada ley son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A FENOCO S.A. (en adelante "FENOCO") siendo estos de naturaleza privada. Por lo tanto, el tratamiento de datos realizado por FENOCO se regirá por el régimen de protección de datos personales establecido por la ley ya mencionada, sus decretos reglamentarios y demás normatividad que la complementa, modifique o derogue. Para este fin y de acuerdo con lo establecido en el art. 18 literal f de la referida Ley y el artículo 13 y siguientes del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, FENOCO adopta este manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales

1. DEFINICIONES:

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal vigente, serán aplicables para la ejecución de la presente Política las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- e) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- f) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- g) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- h) **Formato de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- i) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- j) **Titular:** Persona cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- k) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

Parágrafo Primero.- Cualquier definición que no se encuentre dentro de las anteriores, deberá atender las definiciones indicadas en la Ley 1581 de 2012; y en las demás normas que la desarrollen o modifiquen.

2. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El tratamiento de datos personales se regirá en FENOCO por los siguientes principios:

- a) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
- b) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- c) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de FENOCO en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de FENOCO se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

3. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

● Domicilio Social Bogotá
Calle 94 A N° 11 A - 27 P.3
Tel. (1) 622 0505
Fax. (1) 622 0440

www.fenoco.com.co

● Sede Santa Marta
Talleres del Ferrocarril
Cr. 20 Calle 2 / Entrada Barrio San Fernando
Tel. (5) 420 7580 / Fax: Ext. 102

FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A. FENOCO S.A. en adelante FENOCO que es una sociedad comercial identificada con NIT. 830061724-6 y matrícula mercantil 00965611 de la Cámara de Comercio de Bogotá, la cual fue constituida mediante escritura pública No. 0002812 de 1 de septiembre de 1999 de la Notaría Veinticinco de Bogotá, inscrita el 3 de septiembre de 1999 bajo el número 00694762 del Libro IX. Los datos de domicilio, teléfono y correo electrónico del Responsable del Tratamiento de la Información se encuentran a continuación:

Dirección: Calle 94A No. 11A - 27 Piso 3, Bogotá, D.C.

Teléfono: +57 (1) 6220505

E-mail: protecciondedatos@fenoco.com.co

4. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales que FENOCO recolecte, almacene, use, circule, actualice, rectifique y suprima, serán utilizados de forma general para bases de datos destinadas únicamente para el desarrollo de su objeto social.

En consecuencia de lo anterior, FENOCO podrá hacer uso de los datos personales para:

- a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales;
- b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios o trabajadores;
- c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos;
- d) Evaluar la calidad del servicio;
- e) Realizar estudios internos sobre sus clientes;
- f) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por FENOCO y/o por terceras personas;
- g) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral o comercial;
- h) Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- i) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de FENOCO;
- j) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso
- k) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales o vinculadas, con FENOCO ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.
- l) Recolectar y tratar datos relacionados con las comunidades cuyos datos se hayan recolectado o se recolecten para efectos de dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, las Licencias y Permisos Ambientales de FENOCO, realización y ejecución de programas de inversión social, elaboración de encuestas de percepción y ayudas, entre otras actividades que se enmarque en la Política de Relacionamento Comunitario de FENOCO y su estrategia

ambiental y social.

La lista indicada previamente es enunciativa, por lo cual, FENOCO podrá constituir bases de datos con distintas finalidades a las establecidas en este numeral de acuerdo con sus necesidades y en desarrollo de su objeto social. Para cualquier base de datos que constituya FENOCO en el futuro, se dará aplicación a esta Política y a la normativa de tratamiento y protección de datos vigente en la República de Colombia.

Con respecto al tratamiento de los datos de los empleados de FENOCO, se aplicarán las siguientes reglas particulares:

- a. Suministrar, compartir, enviar o entregar los Datos Personales de los Titulares a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas a Fenoco, ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados, para lo cual se dará cumplimiento a los preceptos legales en materia de transferencia de Datos Personales;
- b. Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y de registros comerciales, corporativos y contables de Fenoco;
- c. Cumplir con los procesos internos de Fenoco, así como en relación con las autoridades competentes, en materia de administración de trabajadores, proveedores y/o contratistas;
- d. Para los procesos de archivo y actualización de bases de datos internas de Fenoco;
- e. Informar las modificaciones internas de cualquier tipo que se presenten en desarrollo de los vínculos contractuales, con el Titular de la información;
- f. Evaluar y examinar la calidad de los servicios ofrecidos por el Titular de la información;
- g. Enviar a través de medio seguro la información que por temas de contingencias se deban enviar a "back-ups" o sistemas de respaldos de la información en Colombia u otros países;
- h. Transmitir los datos que el gobierno nacional y/o las autoridades requieran en cumplimiento de las disposiciones legales;
- i. Enviar las modificaciones que se puedan presentar en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por Fenoco;
- j. Demás usos administrativos, comerciales, laborales, de publicidad y las demás finalidades que se relacionen con el cumplimiento de sus obligaciones o el ejercicio de sus derechos derivados de la relación que tiene, tuvo o podrá tener con el Titular.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES:

A los Titulares, FENOCO les garantizará todos los derechos de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 y, específicamente los siguientes:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente FENOCO como Responsable y Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Autorizar a FENOCO como Responsable y Encargado del Tratamiento para el manejo de la información contenida en las bases de datos de acuerdo a la ley.
- c) Conocer la presente política de protección de datos de FENOCO como Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento.

- d) Presentar quejas relativas al tratamiento de los datos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento salvo cuando exista reserva legal de los mismos.
- f) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- g) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- h) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

6. DEBERES DE FENOCO:

FENOCO, en calidad de Responsable y Encargado del Tratamiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, se encuentra obligado a cumplir con los deberes establecidas particularmente en los artículos 17 y 18 de la precitada ley. En consecuencia, los deberes de FENOCO son los siguientes:

- a) Deberes de FENOCO cuando actúa como Responsable del Tratamiento:
 - i. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
 - ii. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política y la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
 - iii. Informar de manera clara y suficiente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada conforme a la ley y esta política.
 - iv. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - v. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
 - vi. Informar al Encargado del Tratamiento, cuando esta calidad sea distinta a FENOCO, cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite.
 - vii. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
 - viii. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política y en la ley.
 - ix. Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en esta política
 - x. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - xi. Actualizar la información cuando sea necesario.
 - xii. Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

xiii. Cumplir con las instrucciones y directrices que impactar la Superintendencia de Industria y Comercio.

b) Deberes de FENOCO cuando actúa como Encargado del Tratamiento:

- i. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- ii. Conservar la información bajo condiciones de seguridad.
- iii. Realizar de manera oportuna la actualización, rectificación o supresión de los datos bajo los términos de esta política y la ley.
- iv. Actualizar la información dentro del término legal una vez se haya sido reportada por el Responsable del Tratamiento cuando no sea FENOCO quien actúan en esa calidad.
- v. Tramitar las consultas y reclamos de conformidad con esta política y la ley.
- vi. Registrar en la base de datos la leyenda "Reclamo en Trámite" cuando se presente algún reclamo.
- vii. Insertar, cuando sea procedente, la leyenda "información en discusión judicial" una vez FENOCO como Encargado del Tratamiento haya sido notificado por parte de la autoridad competente.
- viii. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular.
- ix. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella.
- x. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presente alguna violación a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- xi. Cumplir con las instrucciones y directrices que impactar la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Los procedimientos aplicables a la presente política para la obtención, administración, fin y destrucción de la información se realizarán conforme a los lineamientos descritos en Art. 2.2.2.25.3.6 del Decreto 1074 de 2015, los cuales se incluyen y podrán ser consultados en el Manual de la Política de Protección de Datos.

8. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES- SUPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN.

FENOCO solamente podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario para desarrollar las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información; todo lo anterior dentro del marco del objeto social de FENOCO y el Plan de Manejo Ambiental, Licencia o Permisos Ambientales de FENOCO. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos deberán ser conservados siempre que el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

9. DATOS SENSIBLES:

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su

discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por FENOCO.

Para el tratamiento de los datos sensibles se deberá contar con la autorización expresa del Titular y se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 6 y siguientes de la Ley 1581 de 2012.

FENOCO se reserva la facultad de la firma de acuerdos de confidencialidad o extensión de pólizas y garantías con trabajadores que tengan acceso a información confidencial o reservada, como una medida adicional con el objeto de garantizar el buen manejo de la información.

10. DATOS DE MENORES DE EDAD:

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor. Para el caso de los hijos o hijastros o demás miembros de la familia de los trabajadores de FENOCO la información será tratada solo para los efectos de los fines del área de gestión humana y se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Todo funcionario con acceso al sistema de Gestión Humana, deberá garantizar la protección de datos de los menores de edad, hijos de los funcionarios de FENOCO, y en atención a lo permitido por la Ley en consideración del artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 12. Requisitos especiales para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto”.

11. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

● Domicilio Social Bogotá
Calle 94 A N° 11 A – 27 P.3
Tel. (1) 622 0505
Fax. (1) 622 0440

www.fenoco.com.co

● Sede Santa Marta
Talleres del Ferrocarril
Cr. 20 Calle 2 / Entrada Barrio San Fernando
Tel. (5) 420 7580 / Fax: Ext. 102

12. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

13. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden recurrir a cualquiera de las oficinas del oficial de protección de datos o quien haga sus veces para bases de datos, para que estas a su vez sean requeridos ante las dependencias que recompilaron la información.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, se seguirá el siguiente procedimiento al momento de la presentación de una petición, consulta y/o reclamo:

- El Titular deberá presentar la petición, consulta o reclamo mediante solicitud escrita dirigida a FENOCO con (i) la identificación del Titular, (ii) la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, consulta o petición, (iii) la dirección y (iv) acompañado de todos los documentos que se quieran hacer valer.
- En caso de que la petición, consulta o reclamo resulte incompleto, FENOCO requerirá al Titular dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del escrito para que se subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- las Oficinas del oficial de protección de base de datos, de FENOCO serán las competentes para recibir cualquier petición, consulta o reclamo con relación al tratamiento de datos personales. En caso de que quien reciba petición, consulta o reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a una de en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de esta situación al solicitante.
- Una vez recibido la petición, consulta o reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que indique "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender la petición, consulta o reclamo relacionada con el tratamiento de datos personales será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no sea posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al solicitante los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

SUPRESIÓN DE DATOS O REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN

Cuando el Titular solicite la supresión de datos y/o la revocatoria de la Autorización, la misma no podrá realizarse cuando:

- a. Sea una obligación o un derecho legal o contractual de las Empresas el tratar y/o conservar dichos datos.
- b. Conservar los datos sea imprescindible para salvaguardar los intereses del Titular o el Interés Público.
- c. Conservar los datos sea imprescindible para ejecutar la relación contractual o laboral que se tenga con el Titular, siempre que se trate de datos necesarios para dicha ejecución y no sean Datos Sensibles.
- d. La supresión dificulte o entorpezca el ejercicio de las funciones de las autoridades administrativas o judiciales. En caso que la solicitud de revocatoria de la autorización sea procedente, es preciso que el interesado informe con precisión si la revocatoria es total o parcial.
- e. La revocatoria de la autorización es parcial cuando el interesado manifiesta que desea revocar el Tratamiento de sus Datos Personales para ciertas finalidades específicas tales como aquellas publicitarias, de concursos, de estudios de consumo, etc. La revocatoria de la autorización será total cuando se solicita que se detenga el Tratamiento de Datos Personales para todas las finalidades autorizadas.

QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Una vez se haya agotado el trámite de consulta o reclamo frente a FENOCO conforme a lo establecido en el numeral 12., el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio si quedare inconforme con el resultado del trámite adelantado ante las Empresas.

REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES

FENOCO cooperará con las autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de las leyes en materia de protección de la propiedad industrial, derechos de autor, prevención del fraude y otras materias. Con el otorgamiento de la Autorización, se entenderá que los Titulares autorizan expresamente a FENOCO a suministrar cualquier información personal sobre ellos a las autoridades competentes, con la finalidad de dar cumplimiento a cualquier requerimiento de las mismas, y con el fin de cooperar con ellas en la medida en que discrecionalmente lo entendamos necesario y adecuado en relación con cualquier investigación de un ilícito, infracción de las normas del Estatuto del Consumidor, infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, u otra actividad que sea ilegal o que pueda exponer a FENOCO o a sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, a cualquier responsabilidad legal. Además, se entenderá que los Titulares autorizan a comunicar sus Datos Personales a las autoridades competentes en relación con estas u otras investigaciones que ellas adelanten.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

● Domicilio Social Bogotá
Calle 94 A N° 11 A – 27 P.3
Tel. (1) 622 0505
Fax. (1) 622 0440

www.fenoco.com.co

● Sede Santa Marta
Talleres del Ferrocarril
Cr. 20 Calle 2 / Entrada Barrio San Fernando
Tel. (5) 420 7580 / Fax: Ext. 102

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, Fenoco adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los Datos Personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

AVISO DE PRIVACIDAD

En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular del Dato Personal la presente política de Tratamiento de la información, FENOCO informará al Titular la existencia de esta política y la forma de acceder a la misma por medio de un Aviso de Privacidad, a través de los mecanismos permitidos por la ley para ello, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los Datos Personales. El texto del Aviso de Privacidad deberá incluir el contenido requerido por el artículo 15 del Decreto 1377 de 2013 y copia de dicho aviso se conservará para consulta posterior por parte del Titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio si fuere el caso.

14. ACTUALIZACION DE LA POLITICA:

FENOCO podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte del esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento.

Cuando se presente un cambio sustancial en esta política, FENOCO informará al Titular previo a la implementación de las respectivas modificaciones.

Cuando se realice una modificación o cambio a las finalidades del Tratamiento de los Datos, se deberá solicitar a los Titulares una nueva autorización en donde se especifiquen las nuevas finalidades del Tratamiento.

15. DOCUMENTO DE AUTORIZACION EXPRESA – FORMATO DE PRIVACIDAD

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____ en mi calidad de Titular (trabajador, representante de proveedor, trabajador en misión, etc.) de FENOCO por medio de la firma del presente documento autorizo de forma previa, explícita e inequívoca a FENOCO para llevar a cabo la recolección y tratamiento de mis datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades legales, convencionales, contractuales, comerciales en los términos de ley y esta política.

Declaro que soy el titular de la información reportada y que la misma es completa, confiable, veraz, exacta, verídica y que la he suministrado de forma voluntaria para el tratamiento de mis datos personales y de mi grupo familiar cuando dicha información sea solicitada por FENOCO para los siguientes fines: _____

Acepto los términos de la política de protección de datos de FENOCO y la capacitación que sobre el particular me fue proporcionada.

16. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE FENOCO

La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el numeral segundo de la presente política.



Sandra Alturo García
Presidenta (E) y Representante Legal
Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A.